Fecha: 2026-02-02 14:20:59
Radicado: 2026S-VBOG-002144
Destino: CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Carlos Andres Mendoza Rondon, Subdirector de Gest
2026-02-02T14:21:10-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-002144
Fecha: 2026-02-02 14:20:59

SEÑOR(A):
CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DE CORDOBA
CALLE 27# 3- 28
secretaria.infraestructura@cordoba.gov.co
MONTERÍA, CORDOBA

ASUNTO: Orden de Inicio Convenio No. 1842 de 2025

Respeta Ingeniera Cilia,

Teniendo en cuenta que el pasado 07 de noviembre, a través de la plataforma SECOP II se formalizó el convenio interadministrativo bajo número de proceso SPSC-CIN-DEO-SGI-035-2025 con el consecutivo de y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del convenio citado en el asunto, el cual tiene por objeto; AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS PARA LAS INTERVENCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**,** me permito informales que a partir del 02 de febrero de 2026, se imparte orden de inicio al citado convenio, con plazo de finalización 30 de junio de 2026.

De acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** Numeral 8 Designar un funcionario como Supervisor de Convenio interadministrativo, para que, en desarrollo de su ejecución, interactúe y colabore con el Supervisor y el apoyo de supervisión designado por parte de EL DEPARTAMENTO en los trámites administrativos que se requieran y sea el enlace directo entre las entidades que concurren en él.

Para el control y vigilancia el INVIAS designo como Supervisor del Convenio al director territorial de Córdoba o con quien haga sus veces esto según resolución No 0139 del 27 de enero de 2026, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Se podrán comunicar en la dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, a los teléfonos fijos; (57) 604-7850374 - (57) 604-7850062 - (57) 604-7850477 y al correo: nlemus@invias.gov.co

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON

Carlos Andres Mendoza Rondon, Subdirector de Gest
2026-02-02T14:21:10-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.
INVIAS

SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: Ivan Mauricio Cubides Caceres
Revisado por: María Clara Mejía Umaña, Andrea Katherine Puentes Gómez, Margarita Escamilla Rojas
Aprobado por:

Copia Interna a: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO ()
Copia Externa a:

Carlos Andres Mendoza Rondon, Subdirector de Gest
2026-02-02T14:21:10-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES - 77193394

02/02/2026 14:21:17 COT -05

G88Q-FOAG-OF1O-TJLY-9177-0060-0779-35

Fecha: 2026-02-02T14:21:11-05:00
Carlos Andres Mendoza Rondon
77193394
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETI
Instituto Nacional de Vias